

ADSCRIPCIONES Y AYUDANTÍAS

un trámite *on line* que se inicia en el correo de cada carrera

¿Qué se necesita para postularse a una Adscripción?

1. Ser egresado de instituciones universitarias oficialmente reconocidas en carreras de pregrado o grado.
2. Presentar ante la Dirección de Escuela / Dirección o Coordinación de carrera (según corresponda) el formulario “SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN” (Anexo II Res. Rectoral Nro. RR 173-22), con la firma de aceptación del docente del espacio curricular en el que se postula a la adscripción.

https://docs.google.com/document/d/1H_nqrM_qR0XrKICK2BOUt8MuApLWRFWH/edit

3. Acompañar con el formulario la siguiente documentación:
 - Plan de Formación para Adscripciones firmado por el docente del espacio curricular.
 - Nota de presentación dirigida al Decano/a de la FAD en la que se expliciten las motivaciones para realizar la Adscripción y la importancia que reviste este trayecto formativo en sus aspiraciones académicas y profesionales
 - Copia del Título de pregrado o grado (o en su defecto constancia de título en trámite).
 - Copia de DNI (ambas caras).
 - Curriculum Vitae nominal

Qué...

Cómo...

Dónde..

•

Cuándo.

••

¿Qué se necesita para postularse a una Ayudantía?

1. Ser estudiante de la Universidad Provincial de Córdoba.
2. Haber regularizado todos los espacios curriculares del primer cuatrimestre y/o año de la carrera y haber aprobado el espacio curricular al que se postula como ayudante.
3. Presentar ante la Dirección de Escuela / Dirección o Coordinación de carrera (según corresponda) el formulario “SOLICITUD DE AYUDANTÍA” (Anexo I Res. Rectoral Nro. RR 173-22), con la firma de aceptación del docente del espacio curricular en el que se postula la ayudantía.
https://docs.google.com/document/d/175R74w6MblK2fWHC0MbK1plrzhTP_-B2/edit
4. Acompañar con el formulario la siguiente documentación:
 - Plan de Formación para Ayudantías firmado por el docente del espacio curricular.
 - Nota de presentación dirigida al Decano/a de la FAD en la que se expliciten las motivaciones para realizar la Ayudantía y la importancia que reviste este trayecto formativo en sus aspiraciones académicas y profesionales.
 - Copia de DNI (ambas caras).
 - d. Curriculum Vitae nominal

Qué...

Cómo...

Dónde..

•
Cuándo.

••

¿Cómo enviar la solicitud y la documentación?

La solicitud de ADSCRIPCIÓN / solicitud de AYUDANTÍA se completa de manera digital, bajando el archivo en Word disponible en la página web de la FAD de modo muy simple. Es importante que esté firmada por el/la solicitante y por el/la profesor/a del espacio curricular.

La documentación que acompaña a la solicitud de ADSCRIPCIÓN / solicitud de AYUDANTÍA, se debe enviar en formato PDF al correo de la dirección o coordinación de cada carrera de la Facultad de Arte y Diseño.

Qué...

Cómo...

Dónde..

.

Cuándo.

..

¿Cuándo se eleva la solicitud para realizar una Adscripción o Ayudantía?

Espacios curriculares anuales y/o cuatrimestrales del primer semestre la recepción de solicitudes y documentación es:

Qué...

Cómo...

Dónde..

•

Cuándo.

••

del 01 de marzo al 30 de marzo de 2024

Espacios curriculares del segundo semestre la recepción de solicitudes y documentación es:

del 25 de julio al 02 de agosto de 2024

¿Cuándo termina una Adscripción o Ayudantía ?

Las Adscripciones se desarrollan durante dos ciclos lectivos consecutivos, sean las asignaturas anuales o cuatrimestrales, pudiendo ser renovadas por dos ciclos lectivos más (mediante una nueva postulación)

Las Ayudantías se desarrollan en un solo ciclo lectivo, en las asignaturas anuales o cuatrimestrales, pudiendo prorrogarse sólo por un año más por razones fundadas y a solicitud del responsable de cátedra.

Solo pueden desarrollarse como máximo dos Adscripciones / Ayudantías por vez.

Qué...

Cómo...

Dónde..

.

Cuándo.

..

Certificación

Luego de finalizado el período detallado anteriormente para el ejercicio de las Adscripciones o Ayudantías, los responsables de cátedras deben elevar a la Secretaría Académica un informe sobre el desempeño demostrado por el/la Adscripto/a o Ayudante.

Si el informe es satisfactorio, (en base a los ítems considerados en la normativa vigente), se emitirá una resolución decanal acreditando la formación del/la Adscripto/a o Ayudante en el espacio curricular correspondiente.

Adscripciones y Ayudantías FAD
2023